



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

*Buenos Aires, 11 de mayo de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 475/2023**

**VISTO:**

Las Resoluciones Presidencia Nros. 1169/2015 y 1258/2015 y sus modificatorias, el TEA N° A01-00005248-1/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución de Presidencia N° 1169/2015 se incorporó en la estructura orgánica del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la Dirección General de Compras y Contrataciones y, en lo que aquí interesa, se designó a la Dra. Mariela Pérez Lera (Legajo N° 1320) como Segunda Jefa de Departamento a cargo de la Oficina de Control y Ejecución de Contrataciones de la Dirección General de Compras y Contrataciones, manteniendo sus condiciones de revista.

Que posteriormente, mediante Resolución Presidencia N° 1258/2015 se aprobó el texto ordenado, corregido y actualizado de la estructura orgánica del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, en lo que nos ocupa, se creó la Oficina de Gestión de las Contrataciones, dentro de la estructura de la Dirección General de Compras y Contrataciones.

Que la Oficina de Gestión de las Contrataciones creada por Resolución de Presidencia 1258/2015 reemplazó la Oficina de Control y Ejecución de Contrataciones mencionada en la Resolución Presidencia N° 1169/2015.

Que, en consecuencia, resulta necesario aclarar que la Dra. Mariela Pérez Lera se desempeña como Segunda Jefa de Departamento a cargo de la Oficina de Gestión de las Contrataciones (anteriormente denominada Oficina de Control y Ejecución de Contrataciones) desde su creación hasta la actualidad.

Que por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1°: Aclarar que la Dra. Mariela Pérez Lera, Legajo N° 1320, se desempeña como Segunda Jefa de Departamento a cargo de la Oficina de Gestión de las Contrataciones



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
*"1983-2023. 40 Años de Democracia"*

(anteriormente denominada Oficina de Control y Ejecución de Contrataciones) desde su creación hasta la actualidad.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese a la interesada siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los/las Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Dirección General de Factor Humano -a fin de constatar la notificación fehaciente de la agente y dejar constancia en su legajo-, a la Dirección General de Compras y Contrataciones, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet oficial del Consejo de la Magistratura [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 475/2023**